PRECIOS DE SUSCRICION. — En Murcia: un mes 2 nts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24. - Fuera de Mircia: tres meses 7 pts 50 ctins., seis 14, un año 26. En Ultramar y el extranjero, tres meses 1 ! pls.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION -- Los pierres con adelantados. - No se admiten sellos. - Las suscriciohes empiezan las dias t.º y 16 y terminan con los trimistres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 40 CTM3. DE PESETA: ATRASADO 20

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. STAVEDRA, RUE TAITBOUT, 35.

LEY DE DESAHUCIO DE 18 DE JUNIO DE 1877. Se vende à 20 céntimos de peseta en la administracion de La Paz, Zoco, 5.

DEPÓSITO DE PETRÓLEO de los Sres. Quer y Parra. Caja de dos latas 66 rs., en el exte-

8 rs. al mes

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, llevada à domicilio en Murcia.

· Las suscriciones se sirven desde 1.º ó 16 de cada mes en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PAZ DE MURCIA.

La Diputacion ha acordado contostar al jefe económico sobre la instancia en que el ayuntamiento de Albudeite pide condonacion del cupo de consumos correspondiente al año económico de 1874-75, que son ciertos los hechos alegados y justa la peticion que se formula.

En vista del oficio del Director del Hospital trascribiendo la contestacion formulada por los médicos de dicho establecimiento, à consecuencia del apercibimiento que les hizo el Sr. Gobernador, por la estancia en el mismo del penado Entique Lita, la Diputacion ha acordado instruir expediente en averiguacion de los hechos que han producido el apercibimiento, y por su resultado acordar lo que proceda.

La recaudacion obtenida en esta capital en todo el mes de Junio anterior, por el impuesto de consumos, cereales y sal, asciende á la cantidad de 33,424 pesetas y céntimos.

La nueva talla aprebada por el ministerio de la Guerra, y que se encuentre ya en la secretaria de aquel departamento, debida a la invencion del guardia de alabarderos D. Alejo Cazorla, es de un mecanismo muy original y utilisimo para la modicion de mozos, pórque no cabe fráude en la operacion.

Consiste en dos registros sobre los cuales han de apoyarse los talones, de lo cual avisan inmediatamente dos timbres eléctricos; otros dos en el mástil, los cuales suenan tan pronto como se toca á sus registros con la parte posterior de los muslos, y otro, por último en la parte inferior del cartabon, que desciende y avisa cuando toca en la cabeza del quinto, señal de que está justa la talla.

En Paris preocupa á los gastrónomos la idea de que se aproxima la época de los melocotones, la fruta predilecta de los parisienses, porque la cosecha de este año no puede ser mas abundante ni mejor.

En Rosny-Sous-Bois y Montreuil, pueblos que tienen la ventaja de estar próximos à la capital, se cultivan los melocotones por mas de 400 propietarios, los cuales venden cada año, por término medio, ocho millones de melocatones.

El precio de cada melocoton era hace pocos años de 30 reales poco mas ó menos, pero su precio ha descendido hasta seis o siete reales, deade que se importan abundantemente los del Mediodía.

Aviso á los cosecheros.

Dice "La Correspondencia de España": "Por el ministerio de Hacienda se ha lovantado la suspension del interventor de la administracion económica de Valencia, D. José María Pulgarin, por no haberso encontrado inotivo alguno para aquella pena impu sta por supuesta desobediencia à su jefe. Tenemos una satisfaccion en consignarlo, tratandose de un empleado tan distinguido como el Sr. Pulgarin."

Después de tres años de sequia que sufria el término de Mazarron, y que habia ya arruinado á los vecinos y propietarios de la comarca, un fuerte aluvion que han llevado en pos de si toda la superficie cultivada y gran número de árboles, completa la desgracia de aquellos labradores que han perdido toda esperanza tambien para la cosecha del año próximo, pues los barbechos tambien han sido arrastrados por la corriente.

Por servicios prestados durante las quintas en Murcia, le ba sido concedida la placa del Mérito militar al Gobernador que fué de esta provincia, my de la de Cadis, D. Leandro Perez Cossio.

Por la Junta provincial de instruccion

pública se avisa, que habiendo trascurrido con exceso el plazo que las disposiciones vigentes conceden á las juntas locales de primera enseñanza, para remitir informados à la provincial los presupuestos del material de sus escuelas respectivas, para el año económico de 1877-78, sin que la gran mayoria de dichas juntas lo hayan verificado; y como este retraso las menos veces consiste en la faltade presentacion por los maestros en tiempo debido de los citados presupuestos, proviene á aquellas juntas en cuyo poder existan estos con los inventarios correspondientes, los remitan á la mayor brevedad. yá las en que no, se sirvan recordar dicha obligacion a los maestros para que directamente los remitan, acompañados de los oportunos invenarios visados por el presidente de la juna local.

Debiendo procederse dentro del presente mes á la formacion de una estadistica del número de edificios y viviendas habitados, y el de inquilinos ó familias que los ocupen en cada uno de los ayuntamientos de España en el dia en que se verifique esta investigacion; el Gobierno de provincia, en cumplimiento de lo ordenado por la superioridad, ha acordado prevenir à los Alcaldes de esta provincia, remitan al Jefe de los trabajos estadísticos de la misma, con toda exactitud y dentro del plazo que les marque, los datos que este funcionario les reclame, como necesarios para formar la referida estadiatica y con extricta sujecion al modelo que publique el mencionado funcionario.

Ha sido admitida la dimision presenta da por D. José Sanchez Martinez del cargo de auxiliar de la Contaduria de fondos provinciales y nombrado para que le reemplace D. Tomás Martin Zabala, con el carácter de interino.

Ha sido nombrado cirujano agregado del hospital de S. Juan de Dios, con l dotacion de 1,000 pesetas, D. Agustin Ruiz, cirujano segundo que era de dicho establecimiento.

No ha sido admitida la dimision presentada por el oficial primero de la secretaria de la diputación D. Valentin Azcoytia, y se le ha hecho saber que la corporacion se balia satisfecha de sus servi-

En la tercera decena de Junio se han verificado las siguientes anotaciones en el registro civil del Juzgado municipal del distrito de San Juan de esta capital:

Nacimientos: vivos legítimos, 18 varones y 17 hembras, sin vida 1 varon. To-

Defunciones: 17 solteros, 2 casados, 1 viudo, 17 solteras, 1 casada, 2 viudas

Total 40. Las defunciones han excedido en 4 a los nacimientos.

El abogado fiscal de la Audiencia de este territorio, D. Bernardo Ayllon, ha ha sido ascendido á teniente fiscal de la de las Palmas.

Mañana noche se cantara una solemne salve y Tota-Pulcra en la iglesia de nuestra Sra. del Carmen.

Pocos periódicos ilustrados del extranjero tendrán ocasion de ofrecer á sus suscritores en mas breve tiempo ilustraciones tan fidedignas y pintorescas de la guerra de Oriente, como las que publica "La Ilustracion Española y Americana," debidas al acreditado lápiz del artista senor Pellicer, corresponsal y representan e de nues ro apreciable colega en el cuartel general del Gran Duque Nicolás de Rusia, y testigo presencial, por lo tanto, do los extraordinarios sucesos que se de arrollan en las margenes del Bajo Danubio, baste decir, en prueba de esta afirmacion, que en el número último de dicho periódico se publica, entre otros muchos grabados, una vista panorámica, perfectamente detallada, del vasto campo donde se ha verificado el sangriento combate del 22 de Junio, que dió por resultado el primer paso del Danubio por los rusos, frente a Galatz.

Véase el sumario de los numerosos gra-

bados que contiene el indicado número: Madrid: Traslacion de los restos mortales de Quintana al panteon erigido por suscricion nacional, en el cementerio de la patrialcal, el 22 del corriente. (Dibujo del Sr. Comba.)-Crónica ilustrada de la | de sus almas, en la reprension de los vi-Aspecto de la plaza del Mercado en la en la doctrina en fin, del Evangelio: el mañana del 12 del corriente. (Dibujo del | que ha de dar cuenta a Dios de sus alnatural por el Sr. Pellicer, nuestro cor- mas, no hace nada, nada enseña, nada responsal artistico en el ejército ruso.)— | dice, y se pasa los meses y quizá los años

infanteria que sirve de escolta al emperador Alejandro, en Ploesci. (Dibujo del natural por el Sr. Pellicer.)-Plano de Kars y de sus fortificaciones. -- Paso del Danubio por los rusos, frente á Galatz, el 22 del actual: Vista panorámica de las primeras posiciones tomadas por el ejército ruso en la orilla derecha del rio, con inclusion del puente construido. (Dibujo del Sr. Pellicer.) - Tipos e oficiales rusos una avanzada de cosacos. (Dibujo del mismo Sr. Pellicer.)-Vista de Buckarest, capital de Rumania. (De fotografia) - Bellas Artes: Los Hugonotes, cuadro del profesor Ferd. Keller, inspirado en opera de igual título.—Retrato de D. José Maria de Murga (El Hach Mohamed el Bagdady); fallecido en Cádiz el 1.º de diciembre de 1876.—Lérida: Exterior de la iglesia de San Juan, segun el proyecto del arquitec'o D. Julio Saracibar. -- Guadalajara: Ruinas del castillo de Zorita de los Canes. (Dibujo del natural por el senor Salcedo.) -- Molino montado sobre columus de hierro fundido, etc., de J. Hermann-Lachapelle."

SECCION OFICIAL.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA. DE MURCIA.

D. Antonio Garcia Mauriño, Gobernador civil de la misma:

Hago saber: Que no habiendo podido tener efecto por falta de licitadores el remate del servicio de bagajes de todos los cantones o puntor de etapa de esta provincia durante los años económicos de 1877-78 y 1878-79 he dispuesto ejecutando el acuerdo de la Comision provincial de 5 del actual, tomado en consonaucia á la regla 8.º de la real orden de 17 de enero de 1865 se procada á segunda subzata para el dia 16 del actual a las doce de su manana en el salon de sesiones de la excelentísima Diputacion provincial, ante mi autoridad, con asistencia de un diputado, el contador de fondos provinciales y un escribano notario, sujetandose los licitadores al tipo y condiciones fijadas que sirvieron para la primera, las cuales aparecen insertas en el "Boletin oficial" número 277. correspondiente al martes 22 de Mayo último.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas á qui nos pueda interesar.

Múrcia 10 de ju'io de 1877. —Antonio Garcia Mauriño.

OBISPADO DE CARTAGENA. CIRCULAR.

los Sres. Arciprestes. Curas parroros. Encargados y restantes Tenientes que ejercen Cura de almas en la diócesis de Cartugena.

Muchas y de remedio urgente son las necesidades con que hemos tropezado en esta vasta heredad que plugo al Padre de Familias confiarnos, apenas ha cinco meses. Son algunas de trascendencia tanta, y de tan terribles consecuencias, que no podemos pensar en ellas sin temblar por la salud etorna de nuestra alma y de las que han sido confiadas á nuestra solicitud y vigilancia:

Nos espanta en demasía la muy abundante ignorancia que vemos en nuestros fieles muy queridos, en orden a sus principales é indec'inables deber s de cristianos. ¡Cuán profunda es! ¡Cuán general por desgracia! De aqui proviene en gran parte la licencia de costumbres, el alejamiento de los templos, el descreuniento de las verdades religiosas, que cada dia va en aumento y otra porcion de males que nacen de aquella raiz.

Pero aun mas que esa ignorancia productora de tantos estragos en las conciencias de nuestros amados hijos, nos aterra el origen y la causa de ella; porque ni el uno ni la otra pueden apartarse del clero en general y menos aun de los párrocos en particular. Hemos de decirlo con su nombre, porque nuestros debres pastorales nos obligan á descubrir el mal, no ocultando la verdad.

De esa ignorancia, de esos males sin cuento, es responsable en la mayoria de las ocasiones el eclesiástico que ejerce la cura de almas. Nunca como ahora se ha podido repetir el lamento de Jeremias: Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangerei eis. Pidieron pan los pequeñuelos y no habia quien les diese. Qué hay que extranar que el pueblo ignore, si el parroco no le enseña? Si en vez de instruir à los fieles en lo necesario para la salud guerra de Oriente. Ploesci (Rumania); cios, en la enseñanza de las virtudes, Campamento de la guardia imperial de como perro mudô en la casa de Israel;

tqué extraño es, que el lobo de la ignorancia entre en medio del ganado y robe, y mate, y disgregue las ovejes?

Para oponer un justo dique á tan desbordada corriente de males, nos hemos decidido por escribir esta saludable circular, en la cual, al paso que pensamos en el remedio de una necesidad urgente, restablecemos tambien la disciplina del Tridentino, harto olvidada por muchos de los párrocos de nuestra diócesis. Prometimos en nuestra carta pastoral de entrada remediar los males donde los encontrásemos, y ni prometimos en vano, ni dejarémos con la ayuda de Dios en el tiempo sucesivo de llenar nuestros deberes de conciencia.

Conocemos, y no les olvidarémos en su dia, á varios párrocos que cumplen sus pastorales deberes; pero observamos en cambio, y nos llegan noticias de muchos que nos han dado á beber con su desarreglada conducta el primer cáliz de amar-

Contra su criminal ociosidad, no irreprensibles costumbres y faita de celo en bien de las almas, están muy especialmente dirigidos los mandamientos siguientes:

1.º Todos los ecleciásticos que ejerzan la cura de almas, desde el recibo del presente "Boletin" en adelante, predicarán la divina palabra al pueblo que tienen confiado, cualquiera que el número de asistentes al temple sea, todos los domingos y dias festivos en la misa par-

2.º En las épocas de adviento y de cuaresma, serán estas amonestaciones y pláticas mucho mas frecuentes, anunciando de una vez para otra, el dia y hora de las pláticas; acomodándose siempre en ellas, á la capacidad de los oyentes.

3.º Independiente de estos sermones ordinarios prescritos en el Concilio Tridentino, tendrán los párrocos por las tardes de los domingos y dias festivos, en horas cómodas para los feligreses, explicaciones de la doctrina cristiana, En ellas procurarán atemperarse á la capacidad de los mas rudos y catequizarlos segun el espíritu del Santo Concilio, enseñándolos con gran claridad, lo que deben creer, obrar, recibir y esperar.

4.º Ningun párroco no impedido por enfermedad ú otro motivo canónico deje de cumplir tan indeclinables deberes personalmente, puesto que obligan sub gravi y no puede ser mas urgenta la necesidad de nuestra muy amada diócesis.

5.º Además de los sermones y explicaciones en la forma y manera que va establecida, aquellos sobre quienes posa la cura de almas, todos los dias festivos con mas frecuencia si la necesidad apremia, reunirán los párvulos que puedan de sus respectivas parroquias, y les enseñarán por si mismos ó por persona de su confianza, la doctrina y oraciones del buen cristiano; enterándose, si no lo hacen personalmente, del estado en que su religiosa educacion se encuentra.

6.º En todas las parroquias se rezará diariamente por el cura o por un encargado al efecto, el Sto. Rosario, pidiendo al final por las necesidades de la Iglesia y de la diócesis. Cumplase este nuestro precepto en horas convenientes, sin excusa de ningun género. En el caso de que el parroco se encontrase solo llegada va la hora préviamente a unciada, lo rezará no obstante y sobre este y restantes mandamientos, gravamos desde luego sus conciencias.

7. Los Sres. Arciprestes cuidarán del cumplimiento de todos los mandatos que preceden, dándonos avisos oportunos de todas las infracciones.

8. Al encargado de la cura de almas, que durante un mes tuviese el criminal atrevimiento de menospreciar y dejar sin cumplimiento estos mandatos, que son la letra del Santo Concilio Tridentino, le declararémos al primer aviso suspenso de todas licencias, porque no es digno de ser pastor, quien deja en tanto tiempo sin alimento y olvidadas las ovejas, cuando tan notoria es la necesidad de ellas.

Nos reservamos por último la imposicion de penas canónicas mas fuertes á los contumaces en tan criminal abandono; de las que harémos uso proveyendo además otros pastores vigilantes, que reemplacen s los dormidos.

Múrcia 6 de Julio de 1877. — Diego Mariano, Obispo.

(Del "B, E,")

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. (Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 13. Sérvia contrata en esta plaza un em-

prestito de diez millones de ducados.

Si los sérvios se deciden por la guerra, no podrán entrar en camp ma hasta fines de Agosto cuando menos.

El ejército rumano estará al mando del general Cenato.

Londres 13. Dice el «Standard»que Suleiman-pachá reemplazará probabl-mente á Abdul-kerin que pide un refuerzo de 60,000 hombres.

El sultan ha dirigido una proclama á los búlgaros advirtiéndoles de los males que tendrán por haberse echado en brazos de Rusia y promete restaurarles en la paz bajo el régimen de la patria y de la legalidad.

Belgrado 13.

El czar cetá muy disgustado con motivo de una carta del gran duque Nicolás en que se queja de la irregularidad con que recibe los víveres.

El bombardeo ha causado grandísimos desperfectos en Roustchouk. Bucharest 13.

Hay muchos casos de peste en el Caucaso accidental.

El pretendiente D. Cárlos pasará dentro de brebes dias al lado del ejército turco para estudiar sus fortificaciones. Centro Telegráfico Universal.

El veneno del alacran no es mas nocivo á las carnes y la sangre, que lo es la ponzoña que producen las erupciones escro-

A la verdad, no hay forma de males cutáneos, ninguna clase de úlceras, tumores ó apo-temas que no procedan de alguna especie de virus lan activo aunque menos mortifero que el veneno de la vibora ó la culebra cascabel En recordando este hecho, tened tembien en vista que la Zarzaparrilla de Bristol es la única preparacion que libra á la corriente de la vida de este corrosivo elemento inflamante y desorganizador, y que las Píldoras Vegetales Azucaradas de Bristol son el porgante mejor para exteler la materia mórbida extraida de la circulacion

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre el anuncio de la conocida casa banquera N. Reiss de Brunsvic, inserto en el número de hoy. Dicha casa ofrece billetes de la aLoteria alemana de dinero de Brunsvic, a establecida por el Gobierno aleman de Brunsvic y garantida con la importante hacienda del Estado. por cuya razon la solidez de esta empresa es indu-

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deticiosa hacina de

REVALENTA ARABIGA de Londres.

Treinta años de un éxito invariable con batiendo las digestiones laboriosas (cispepsias! gastritis, hastralgias, flemas, vientos. amargor de boca, acedias, pituitas, nauseas, eruptos, vómitos, estrenimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, uhogos, opresion, congestion, nervio-, diabetica, debilidad, todos los desordenes del pecho, de la gar ganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrava mucosa, del cerebro v in sangre. 85,000 curaciones simales entre las cuales se cuentan las de la señora dequesa de flastlestuart, del duque de Plusk w. la señora marquesa de Bréhan. Lord Stuart de Decies, Par de finglaterra, el Sr. Ilm tor catedratico Worzer, etc. etc

Cura num. 65,311.-Vervan 28 de marzo de 1866.-May schor mio: gracias a Dios que la flevalenta de V. me ha salvado la vide. Mi naturaleza debil, abatida por el padecimiento de una fuerte despensia sufro hace ocho anos, y combatida sin resultado por los médicos, que me creian próximo à la muerte, be adquirido la salud, que solo debe A la virtud de la Revalenta-A. BRUNFLIERF, pres-

Cura núm. 78,364. - Del señor y de la Sra. Leger de enfermedad del higado, diarres, tumor y vomi-Cura num. 68,471.—Sr. Bechiller en teologie y

cura parroca, Pedro Castelli, de agotamiento completo a la edad de 84 años; la Revalenta le ha rejuvenecido, predico, confleso, visito enfermos, hago vinjes a pie bastante largos, y sieuto que la memoria é inteligencia no flaquecen. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y

no produce irritaciones, economizando 50 veces su precio en medicinas. En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs., 12 ta-

za: , 12 rs., 21 taxas. 20 rs., 18 tazas, 34 rs. 6 senti 4 cuartos la taze. Los hiscochos de Revalenta se pueden co

mer en todo tiempo secos ó mojados en akua leche, café, chocolate, té, vino, etc Se venden en cajas de una libra à 20 rs., de dos libras, & 34 rs. La Revalenta al chocolate produce apetito,

buenas digestiones, sueno, energia y vigor 1 las personas y à los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario sin causar irritaciones. En cajas de hoja de luta de 1 12 libra, 12 rs,. I libra, 20 rs.; 2 libras, 84 rs.; 5 libras, 80 reales, 12 libras, 17# rs.; y de 24 libras, 800 rs.

Depositarios en Mórcia, U. Kalsel Almaran y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañia, Carmireria, 4, y en casa de Ferrer hermanns, drogueria: en Lorca, don José Morene, farmacéutien, y D. Cayetano

San Martin, «La Fama», chocolates. Du Banky y Compañia, calle de Valverde, núm 1, Madrid.

Por su mucha importancia publicamos integra la ley del presupuesto general para 1877-78. Dice asi:

MINISTERIO DE HACIENDA. ERY.

Don Alfonso XII, por la gracia de Dios dinaria. rey constitucional de España.

gun el adjunto estado letra A. Art. 2.º Los ingresos del Estado para las respectivas cuotas de tarifa. el referido año económico de 1877-78 por Art. 11. En las capitales de provincia las contribuciones, impuestos, rentas y y en Alcoy, Gracia, Sabadell, Jerez, Ferderechos se calculan en la suma de rol, Velez-Malaga, Cartagena, Gijon, Viadjunto letra B.

gresos los que deben producir las ventas trial y de comercio directamente por la

amortizados. tos de la venta de bienes desamortizados encabezamiento con la Hacienda por el se calculan para dicho año económico producto máximo que haya ofrecido desen 33,943.337 pesetas, y los gastos im- de 1870, aumentado con los recargos que putables á los mismos por intereses y establecen los artículos 10 y 12. amortizacion de los bonos del Tesoro y otros conceptos se fijan en 33 943.337 pe- para las municipalidades, siempre que mas institutos armados del ejército en estado letra C.

El exceso de los intereses de los bonos | matrículas correspondientes. sobre la cantidad que en metálico se recaude por les ventas de bienes desamer- ministracion de la Hacienda pública destizados, si lo hubiere, se cubrirá con el cubra por sí misma, pasados seis meses producto de la negociacion de pagarés de la celebracion de los respectivos conde compradores que sean de vencimien- tratos de encabezamiento, se consideraquedar amortizados los bonos.

rante el año económico de 1877-78 por la do industrial alguno, ó en que aparezcan contribucion de inmuebles, cultivo y ga maderia se fija en la suma de 165.500.000 pesetas, que se repartirán en proporcion un cupo de encabezamiento proporcioà la riqueza descubierta, y sin que en mal al de les pueblos colindantes, prévio ningun caso la imposicion pueda exceder del 21 por 100 de los productos líquidos.

pueden imponer sobre el cupo para el general. riqueza imponible.

tos y las partidas fallidas se abonarán mientos, aprovecharán, en cuanto sea en la forma determinada por la ley de 21 posible, el principio de agremiacion. de Julio de 1876

cultad que por la ley de 21 de Julio de tarifas correspondientes á industrias re 1876 se concedió á los contribuyentes presentadas por la fabricacion y la vencuyos débitos se hagan efectivos por ta, o solamente por la venta de cualquiemedio de la adjudicación de fincas al ra clase de efectos o artículos, se recar-Estado, para retraerlas, pagando el prin- garán con un 15 per 100, en equivalencia cipal débito, las costas de la ejecucion y del impuesto del sello de ventas que el interés correspondiente á la demora á queda suprimido.

razon de 6 por 100 anual.

so de 1873 será considerado como con- tido á los pueblos cuyos presupuestos no madas por el pago de los dérechos, y la tribucion para los efectos del párrafo bajan de 100.000 pesetas. cuinto del art. 9.º de la ley de 21 de Julio de 1876, que autorizó al Gobierno pa- Hacienda para reformar el reglamento ra conceder perdones de las contribu- de la contribucion industrial y de cociones en determinados casos.

de inmuebles, cultivo y gavadería la ci- tribuyentes de algunas clases. fra de 2 millones de pesetas que lo saigreal decreto de 19 de Febrero altimo.

do á la diputación, vaya estableciendo de 21 de Julio de 1876. en la misma provincia oportunamente y con las modificaciones de forma que las bieren presentado á la liquidacion y pa circunstancias locales exijan las demás go del impuesto dentro de los plazos le

Hoy terminarán las reuniones dinaries y extraordinaries consignades respondientes si los interesados cumó que se consignen en les presupuestes pliesen ambos requisites antes de 1.º de generales del Estado para las demás de Enero de 1878. la nacion, siempre que no se hallaren dicudo hacerlo por medio de encabeza-

> Art. 9.9 El Gobierno podrá conceder moratoria para el pago de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia a los pueblos que justifiquen haber perdido completamente sus cosechas de dosó más años por efecto de sequia extraor-

Art. 10. El recargo extraordinario de A todos los que las presentes vieren y guerra de una novena parte de las cuo entendieren, sabed: que las Cortes han tas de la contribucion industrial y de decretado y Nos sancionado lo siguiente: comercio, establecido por el decreto-ley Artículo 1.º Los gastos públicos para de 26 de Junio de 1874. queda suprimido derechos de inscripcion en los registros el año económico de 1877-78 se fijan en desde 1.º de Julio de 1877, y a partir de municipales. la cantidad de pesetas 731.485.458 81, se- la misma fecha se exigirá en concepto

731.360 580 pesetas, con arreglo al estado | go, Reus y en las demás poblaciones donde lo crea conveniente el Gobierno, No se incluye en los mencionados in se administrará la contribucion indushechas y que se hagan de bienes des- Hacienda; en los demás pueblos se administrará por les respectivos munici-Art. 3.º Los ingresos por los produc- pios, para los cuales será obligatorio el

Los aumentos sucesivos serán integros setas, segun el pormenor del adjunto se obtengan por efecto de su accion administrativa y se hagan constar en las

Las faltas en las matrículas que la adtos posteriores á la fecha en que deban rán aumento á la cantidad encabezada. En las poblaciones obligadas al encabe-Art. 4.º El cupo para el Tesoro du- zamiento en que no aparezca matriculasolo en número escaso con relacion al de habitantes, podrá la administracion fijar expediente en que se cirá al ayuntamiento interesado, á la comision permanente de la diputación provincial y al Los recargos que los ayuntamientos jese económico, resolviendo la direccion

Tesero no excederán del 4 por 100 de la Tanto la administracion en su gestien directa, como los ayuntamientos en la l El premio de cobranza, les demás gas- que ejercen á virtud de les eucabeza-

Art. 12. Todas las cuotas de la com-Art. 5.º Se prorega por un año la fa- tribucion industrial y de comercio de las

Art. 13. Podrán ser recargadas hasta Art. 6.º En los procedimientos para en un 10 por 100 para los fondos munila cobranza de débitos á favor de la Ha- cipales las cuotas de la contribucion incienda, que son puramente administra- dustrial que percibe el Tesoro, y hasta blicación, para que los interesados puetivos con sujecion a la legislacion vigen- en un 25 por 100 en Madrid, quedando den satisfacer los derechos de la Hate, ejercerán los alcaldes las funciones refundido en estos el recargo de 2 por cienda. Pasado este término; la direc que hoy ejercen los jueces municipales. 100 que el art. 14 de la ley de presupues. Art. 7.º El empréstito nacional forzo- tos de 21 de Julio de 1876 habla permi- rá en la Gaceta las concesiones confir-

Art. 14. Se autoriza al ministro de mercio, y las tarifas anejas al mismo. Art. :8.º La provincia de Navarra se- procurando en estas atender, tanto al guirá satisfaciendo anualmente al Esta- interés del Tesoro como á las reclamado en concepto de cupo de contribucion ciones justas que hayan hecho los con-

Art. 15. El Gobierno reformará el imno para el año econômico de 1876-77 el puesto de derechos reales y trasmision bienes, teniendo en cuenta lo prescrito rante 23 dias, ha sido librada por el ge-Se autoriza al Gobierno para que, oyen en el art. 12 de la ley de presupuestos neral ruso Tergu Kasos, que ha batido á

Los actos y contratos que no se hucontribuciones, rentas é impuestos or- gales quedarán libres de las multas cor- sion de Lord Beacousfield.

2 h 14 to Aza

E: plazo que el parrafo primero del arplanteados en la repetida provincia; pu- tículo 21 de la ley de 21 de Julio de 1876 concedió à les compradores de bienes propiedad se proroga hasta el 31 de Di-ciembre de 1877.

Art. 16. El impuesto de cédulas personales se exigira à domicilio durante el primer trimestre del año económico, prévia la formacion de padrones de todas las personas obligadas á proveerse de Belgrado. cedulas, entre las que se contará á los extranjeros domiciliados en el reino, los: cuales, por el hecho de satisfacer este impuesto, quedarán exentos del pago de

La formacion del padron y el reparto zado: de recargo transitorio un 15 por 100 de de cédulas y cobro del impuesto serán 2 por 100 francés, á 70°10. obligatories para les ayuntamientes á quienes la administracion de la Hacienda encomiende dicho servicio, por el cual se les abonará el 4 por 100 del valor

de las cuotas para el Tesoro. El precio máximo de las cédulas personales será de 100 pesetas y para les mayores contribuyentes. El mínimo será de 50 centimos.

Los ayuntamientos podrán recargar ias cédulas hasta en un 15 por 100 para las atenciones municipales.

individuos del cuerpo armado de órden | público estarán sujetos al mismo des cuento que actualmente sufren los deservicio activo.

Art. 18. Se autoriza al ministro de Hacienda para arrendar en pública subasta los impuestos por cánon de super ficie y por el 1 por 100 sobre el producto bruto de las minas, y para celebrar con los centros mineros conciertos especiales sobre la base de que se cubran las conceptos, con un aumento por lo meno de 10 por 100.

Art. 19. Ei 5 por 100 sobre los ingresos de los presupuestos municipales se computará con relacion á las cantidades que se hagan efectivas.

Art. 20. El gravamen de 15 por 100 rusos. de la renta liquida impuesto por el articulo 8.º de la loy de presupuestos de 21 de Julio de 1876 à les perceptores de cargas de justicia que hubiesen sufrido en grard, Schounla y Eskidjuna. su capital la reduccion de 11 per 100 por frutos civiles y amortizacion se enten derá que se eleva á 19 por 100 si solamente se hubiese descontado el 6 por el caso de haberse rebajado solo el 5 por 100 de amortizacion.

Art: 21 En lo sucesivo no se harán concesiones de honores de categorias de la Administracion civil sino con estricta sujecion á la base letra D de la ley de 29 de Junio de 1875; y las que se hamente del plazo de un mes, à contar de la fecha de los reales decretos de concesiones, señalándose el término de dos caducidad de aquellas cuyos interesados | no hayan satisfecho el impuesto.

(Se continuarà.)

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

guarnicion de Bayazid, bloqueada dulos sitiadores, haciéndoles cien prisio-

LONDRES 12.—Se desmiente la dimi-

por ahora el ejército rumano se limite á permanecer á la defensiva.

calumnia á la Cámara y al Gabinete, se ra la Habana y Veracruz. les ha declarado además incapaces para ser reelegidos.

El Gobierno ha declarado su resolucion de prolongar el estado de sitio de

LOURDES 12.-El Banco de Inglaterra | guientes noticias de la guerra de ha reducido el descuento á 2 por 100.

VIRNA 12.-Es casi segura la ocupacion de la Bosnia por fuerza austriaca.

PARIS 12.—En la Bolsa se han coti-

5 id., à 106 95.

Exterior español à 10 114. Consolidados ingleses á 94 9116. En el Bolsin se ha hecho: Exterior á 10 1;8. Interior á 9 112.

PARIS 12 (retrasado).—El periódico inglés el Times, dice que Austria teniendo la seguridad de un tratado con Sérvia Art. 17. Los jefes, oficiales, clases é y con Rumanía, ha autorizado al ministro de Hacienda húngaro para preparar fondos á fin de movilizar los houweds.

> LISBOA 12 (retrasado).—La ex-emperatriz Eugenia ha salido de este punto en el vapor Blbe, dirigiéndese à Southampton.

Los reyes de Portugal la han hecho una afectuosa despedida.

cantidades presupuestas por aquellos News y otros periódicos desmienten que siciones. lord Beanconsfield tenga la intencion de presentar su dimision.

> CONSTANTINOPLA 12 (retrasado). -Abdul-Kerin ha recibido la órden terminante de marchar al encuentro de los

> A consecuencia de esta órden, las tropas turcas se han concentrado en Ras-

CONSTANTINOPLA 12.—El ministro cionarios y otras personas: de Marina, acompañado de un oficial inglés, ha marchado á los Balkanes con 100 de frutos civiles. y a 20 por 100 en objeto de inspeccionar les trabajos de fortificacion que se están haciendo allí y disponer las instrucciones de otros.

PARIS 12.—Han llamado la atencion algunos artículos publicados por la prensa anticatólica alemana, sosteniendo que gan en la indicada forma se publicarán se trata de saprimir el derecho de veto en la Gaceta de Madrid dentro precisa- que tienen algunas naciones en la eleccion de Papas, y afirmando que no existe ninguna razon para anular este de-

> CONSTANTINOPLA 13.-Los rusos están á punto de tener que abandonar la

Armenia. No se confirma el fallecimiento de Bedif-Bajá, ministro de la Guerra de Tur- je en direccion Palencia.

LONDRES 13.—La canonera inglesa Condor, provista de un aparato contra cial y ayuntamiento de Palencia y las torpedos, irá á las aguas del Danubio autoridades civiles y militares. para proteger los intereses ingleses.

E Morning Post cree que el Parlamen-SAN PETERSBURGO 12 (noche).—La to inglés seguirá sus tareas legislativas hasta el 8 de Agosto solamente.

> CONSTANTINOPLA 13.—Los buques turcos han bordeado á Eupatoria y hecho un reconocimiento hasta la entrada de Sebastopol.

> > Fabra.

BUCHAREST 12.—Se ha resuello que Despaches telegréfices de la agencia de los vapores trasallasticos.

FORT DE FRANCE 7 de Julio de 1877.-BELGRADO 12 (noche). -Los 31 di- El vapor correo francés Vil'e de Bordeaux putados de la minoria de la Cámara sér- que ha salido de Santauder el 22 de Jumientos si lo considerase conveniente à nacionales para otorgar les correspon- via que presentaron, la dimision de sus nio, ha llegado à Fort de France el 6 de los intereses generales del país y á los de dientes escrituras y presentarias á inse cargos, serán encausados por injuria y Julio sin novedad y seguido su viaje pa-

NOTICIAS GENERALES.

Ayer se han recibido en Madrid las si-Oriente:

"Paris 12.—El canciller Bismark asistirá à la entrevista de los dos emperadores, que ha sido aplazada hasta primeros del próximo Agosto.

Los bonapartistas y legitimistas han confeccionado ya sus candidaturas para ias elecciones generales.

Viena 12.—Más de la mitad del ejército rumano ha pasado el Danubio.

Los rusos, despues de la toma de Tirnova, extienden sus reconocimientos y toman posiciones en los pueblos inmediatos.

Londres 12.—Austria ha expresado que ocupará la Sérvia y el Montenegro así que los rumanos entren en acciou, temiendo, como Turquía, que el principe Milano se prepare para la guerra.

Las operaciones del Dannoio se activan por una y otra parte, teniendo lugar algunos encuentros de importancia. Bruselas 12.—Se asegura que Midhatbajá ha sido llamado á Constantinopla

Bastantes fuerzas rusas se concentran en la frontera de Asia, esperando nuevos refuerzos para tomar la ofensiva. Los rusos abandonan sus líneas sin combatir. No ha tenido lugar ninguna ba-

La insureccion del Caucaso les ha obli-LONDRES 12 (retrasado). — El Daily gado tambien á abandonar algunas po-

> en el Puerto de Santander el vapor-correo de la isla de Cuba conduciendo la correspondencia y pasajeros.

Ayer mañana á las doce ha entrado

Como estaba anunciado, ayer mañana á las seis han salido S. M. y A. para Leon. En la estacion despidieron à las reales personas los ministros, los directores generales de las armas, altos fun-

Les han acompañado hasta el limite de la provincia, el gobernador civil y presidente de lo diputación provincial. El capitan general de este distrito ha continuado hasta Avila

Acompañaban á S. M. y A. los ministros de Gracia y Justicia y Fomento, marqués de Alcanices, general Espina, conde de Morphi, marqués de San Gregorio, conde de Sepúlveda, marquesa de Santa Cruz y señora de Nágera, el director de Obras públicas Sr. Garrido y los señores consejeros del ferrocarril del Norte Sres. Ibarrola y Navarro.

Segun telégrama, S. M. el rey pasó ayer por Avila á las diez de la mañana, siendo cumplimentado en la estacion per la diputacion, ayuntamiento y autoridades civiles y militares.

A la una y diez y seis minutos ha llegado el tren real à Valladolid, deteniendose diez minutos, y continuando el via

Al llegar á las 2 y 50 el tren real á Venta de Baños se presentaron á S. M. y A. comisiones de la diputacion provin-

El tren real llegó à Palencia à las dos y treinta y cinco minutos, saliendo para Leon donde S. M. y A. tienen dispuestas, en el palacio del obispo, las habitaciones que han de ocupar durante su permanencia en aquella capital.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 10°35, dinero al contado y fin de

Esta madrugada sufria bastante re-

babia salpicada por las Blancas velas de sus pequeñas baicas, que, miradas á cierta distancia, parecian bandadas de aves maritimas de brillantes plumas que estaban asoleándose y flotando sobre un lago.

¿Cuáles eran los pensamientos del viajero entre esas variadas escenas del nuevo acto del drama de su vida? ¿Le divertian? ¿le deleitaban? Ievantahan o rebajaban sus pensamientos? Sus ojos apenas hacian alto en ellas. Iban mas alla y veian ya anticipadamente los sombrios pórticos y las tumultuosas calles de Roma. Los jardines llenos de polvo, las fuentes artificiales, los baños de mármol y las pintadesebővedas eran más bellos á sus ojos que los frescos pampanos del otoño, el cristalino arroyuelo, el inconstante pielago y el azul firmamento. Entónces por de contado no recordaba ni los negros hechos ni las impias costumbres de la corte del imperio; no pensaba ni en su lujuria, ni en su libertinaje, ni en sus profuncciones, ni en sus deshonestidades, ni en sus calumnias, ni en sus traiciones, ni en sus impurezas. 10h, not jang podin tener que ver con fanta abominacion un cristiano? Cuando se dejaba, sin embargo llevar de la imaginacion, vela en un oscuro áugulo de una sala de las Termas una turba de desconocidos, pero ardientes jugadores, que estaban en una mesa manejando los dados. Sentiase trémulo y afanoso por gozar de un placer que durante tauto tiempo le habia sido vedado; mas veia asomar por detrás de la mesa dos cios dulces como los de Policarpo, y se detenia de improviso. Su fantasla le representaba al poco rato sentado á una mesa de alerce con un vaso de oro en que brillaba como el rubi el vino de Falerno; y, suelto ya por la embriaguez, habiaba y discurria dando vueltas con la copa en la mano, cuando le parecia que tenía enfrente al severo Cromacio, y sentia trabada la lengua y dete:

tenidos sus pasos. Deteniase y acariciaba, a la verdad, en aquellos momentos tan solo los placeres inocentes de la ciudad de Roma, sus paseos, sus músicas, sus pinturas, su magni-

ficencia y su belleza. Olvidaba que todos ellos no son sino accesorios que encienden las pasiones é inflaman los malos deseos, y halagan la ambicion y la codicia, y detienen las resoluciones, y enervan las almas de una viva y turbulenta muchedumbre de séres humanos. ¡Pobre jóven! ¡Llegaba á creer que podria pasar por el fuego sin quemarse! ¡Pobre mariposilla! ¡Llegaba á imaginarse que podria cruzar la llama sin perder sus

Iba, embebido en estos pensamientos, por un alto y estrecho desfiladero, cuando se halló de repente anto un abra, y vió en las aguas del mar un inmóvil y solitario ésquife. Trájole al punto à la memoria este espectáculo, una historia que habia oido en la infancia, si verdadera ó falsa no importa; tanto, que se figuró Torcuato que tenja la excena ante sus ojos.

-Hubo un tiempo en las costas del Mediodia de Italia un pescador joven y de arrojo. Una noche escura y tempestuosa, viendo que ni su padre ni sus hermanos. se habian atrevido à lanzarse en su firerte y hien care. nada barda, se resolvid a ir solo an el b otecillo que la acompañaba, desoyendo las mas justas reflexiones. Soplaba un viento recio; mas ip resistió, en su pequeña y velera lancha hasta rayar, el dia, en que salio el sel derramando sus claros y ardientes rayos sobre las ya placidas y cristalinas olas. Rendido de calor y lle fatigase durmis tranquillamente, mas sin que tarduran en despertarie viertos gritos que se ciatra lo lejos Tendió la vista y vio la barca de su familia, cuya tripulacion estaba dando voces y haciendele senas con la mano para que retrocediese, sin hacer, sin embargo, el menor esfuerzo, por alcanzarle, ¿qué le querian? ¿qué pretenderian indicarle? Agarro sus remos y empezó a begar con fuerza hacia la barca; mas jenal no fue su serpresa que la dejaha a un lado opuesto despues de otra virada! Habia descrito evidentemente un circulo; mas sin que

-138 -

el fin se confundiera con el principio. Recorria una curva espiral; y aguardaba á no dudarlo otro círculo algo más estrecho. Ocurriósele una sospecha horrible. Quitóse la tunica y se arrojó frenctico á sus remos. Pudo acá y acullá romper el circulo mas, arrastrado como por una fuerza invisible volvió á entrar en él y á verse acercar por instantes al centro, donde descubria un remolino de aguas agitadas y espumesas. Desesperado soltó sus remos; y puesto de pié en la lancha batió con furia las palmas. Una ave marítima pasó entónces chillando sobre su cabeza, y le dejú oir entre sus gritos el nombre de Caribdis (1). El circulo que el bote recorria ya, no era sino muy pocas veces mas ancho que el bote mismo: dejóse caer el infeliz en el fondo de la lancha. tapó con las manos los ojos y los oidos y retuvo el aliento hasta que sintió remolifiarse sobre él las aguas. y llegar despues de rápidas vueltas al fondo del abismo.

-¡Sera cierto se dijo Torcuato, que ha perecido alguien de este modo, o no será todo ello sino una alegoria! Si alegoria, ¿de qué? Podrá uno de igual manera llegar gradualinente à la completa destruccion de su espiritu? Recorreran tal vez mis actuales pensamientos otro circulo que me arrastre y...

-Fundi, exclamó el guia señalando con el dedo la cludad, y a poco rato iba ya resbalando la mula por las anchas losas de su pavimento.

Miró Torcuato las cartas que llevaba y sacó de entre ellas una que para aquella ciudad tenia. Puesto ya en la posada que era de las más pobres, pago generosamente al mozo que no por eso dejo de irse jurando y murmurando de la tacanería del viajere. Pregnto un seguida por la direccion de la casa de Custano et maestro de escuela; y apenas le hallo cuando le entrogo de carta. Recibióle Casiano tan bien como pudiera serlo en su propia casa, comió frugalmente con su huceped y le

cas de Barcelona, Zaragoza, Andalucia, O'Rian y Vazquez. Castilla, Astúrias y Galicia.

Manana tomará posesion de la secretaria del gobierno civil de esta provincia el Sr. Marin.

Los Sres. Moret y Prendergast, Posada Herrera, D. Benito, y Flores Calderon, Salieron anoche en el tren del Norte.

Anoche á las ocho se arrojó al estan- cho ministorio á D. Lope Gisbert. Que grande del Retirb un joven con animo de suicidarse. Afortunadamente, le Vieron dos caballeros que á la sazon paconducido á la casa de socorre, y de allí concurso. al hospital provincial en mal estado, aunque con esperanzas de que se salve.

Segun los últimos telégramas, S. M. el rey y S. A. la princesa de Astúrias llegaron anoche sin novedad a Leon. Segun se dice, el tren real sufrió un pe-Queño descarrilamiento en Robledo.

Ayer á las seis de la tarde salió S. A. la infanta Isabel para la Granja.

A las tres de la tarde de ayer fué robada la plateria establecida en la casa! habia en el escaparate.

Detenido el presunto autor del robo, que es un jóven de diez y ocho años, se disposicion del juzgado de guardia.

Ayer se declaró un incendio-en una fabrica de cerillas del barrio del Sur, y

En el salon de conferencias se llamaban mutuamente los ministeriales ex dicorrian de la próxima disolucion de la continuacion para el dia 13 del corriente, Cámara.

Se ha aprobado una propuesta extraordinaria de la Guardia civil para la provision de las vacantes de oficiales de di cho cuerpo que existen en la comandan- al 60 de sebalamiento. cia de Malaga con motivo de la creacion de tres companías encargadas de la vigilanefa de la propiedad rural con arreglo á la ley de 27 de Julio de 1876.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.-Ley destinando la cantidad de 15 millones de pesetas el paro de las obras de carreteras.

-Otra untorizando al Gobierno para enagenar los bonos del Tesoro que existen en cartera para atender al pago de l cha actifal douda flotante del Tesoro.

-Otra aprobando varios suplementos de créditos, trasferencias de otros y cuenlas generales del Estado.

-Real orden aprobando el nuevo sehalamiento de los cupos de consumos.

MINISTERIO DE FOMENTO.-Ley de re-Poblacion de los claros, calveros y rasos de los montes públicos.

Otra concediendo á los señores don Eusebio, D. Guillermo, D. Daniel y don German Zuloaga cierto terreno en la Posesion de la Moncloa á fin de establecer una escuela de artes cerámicas y una fibrica de lozas finas.

Reales decretos disponiendo que las tres direcciones de dicho ministerio se blicas, Comercio y Minas y nombrando F para la segunda a D. Esteban Garrido.

-Real orden disponiendo que duran-Obras públicas, Comercio, y Minas se al 1.306 de id. encargue interinamente de dicha direc-Agricultura é Industria.

Universidad de Madrid y nombrando 491 y 495 de id. Para reemplazarle à D. Mannel Rioz y

rentes penas, a Justa Trigueros y Na-Martinez y Leandro Mejia Lam. 228 al 231 de id: Parero.

de La Serna.

to Diaz Ordonez.

MINISTERIO DE LA GOBBHNACION. - Real decreto nombrando subsecretario de di-

-Real orden mandando que se notifique la adjudicacion de las obras de la saban por aquel sitio, y con auxilio de nueva carcel a D. Dionisio de Goyri, y los guardias, pudieron extraerlo, siendo que se publique en la Geceta el acta del

> -Acta á que se refiere la anterior real órden.

MINISTERIO DE MARINA.-Real orden dictando varias disposiciones para probar la cualidad de pobreza en los sugetos á quienes se refiere.

Pagos.—La direccion del Tesoro pú blico ha dispuesto que el dia 12 del corrientese satisfaga en la Tesoreria central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y etros conceptos parte número 12 de la calle de la Luna, lle- de los créditos comprendidos en la rela-Vándose el ladron todas las alhajas que cion del sétimo grupo, tercera cuarta parte, con los núm. 53 de presentacion.

-La direccion de la Deuda ha disle ocuparon las aihajas, y fué puesto à puesto que por la Tesoreria de la misma se satisfaga el dia 12 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de la segunda mitad de intereses de obligaciones del Estado por ferrocarfué sofocado por los mismos operarios sin riles, vencimiento de 1.º del actual, de las facturas señaladas con los números 201 al 500 inclusive.

—La direccion de la Caja de Depósitos de diez á dos de la tarde:

dos, primer semestre de 1877 bola nú- tro, importante 15 pesetas. mero 17 de sorteo facturas números 51

Idem 18 de id., facturas números 21 tro, importante 15 pesetas. al 30 de id.

al 390 de id.

Idem 21 de id., facturas números 481 120 pesetas. al 490 de id.

al 130 de id. Idem 23 de id., carpetas números 441 14.940 pesetas. al 450 de id.

al 190 de id.

Idem 25 de id., facturas números 41 al portantes 240 pesetas. 50 de id.

una de la tarde:

Atrasos: Intereses de resguardos depo- De 30 de Junio de 1876, facturas nútura núm. 432 de señalamiento.

número 2.204 de señalamiento; segundo 43.530 pesetas. idem; primer semestre de 1873.

números 2.381 y 2.382 de id.; primer se- del registro, importantes 1.669 pesetas. Agricultura é Industria y de Obras pú. primer semestre de 1875, facturas 1.887 portantes 1.590 pesetas. al I 889 de id.; segundo semestre de 1875, De 30 de Junio de 1876, segunda série, el ramo de algodones, que es allí el de Para la primera a D. José de Cardenas facturas números 1.722 al 1.725 de idem; facturas números 2 y 17 de presentacion primer semestre de 1876, facturas nú- y 42 y 43 del registro, importantes 285 meros 1.558, 1.559 al 1.602 de id.; segun- pesetas.

Resguardos amortizados, sorteo de 30 gistro, importantes 1.500 pesetas. Cisn el director de Instruccion pública, de Junio de 1872, factura núm. 727 de señalamiento; sorteo de 30 de Junio de Reales decretos admitiendo la dimision 1874, factura rum. 561 de id; sorteo de de D. Vicente de la Fuente, rector de la 30 de Junio de 1876, facturas números

Bonos del Tesoro, primer semestre Pedraja catedrático de la facultad de de 1871, facturas números 1.004, 3.932

Real orden mandando que durante la den de 4 de Diciembra de 1876, la direc- los labradores, han cobrado alguna ani- reina alguna alarma con motivo de haausencia del ministro del ramo se encar cion general del Teso de ha acordado que macion, mereciende favor las harinas y berse subido el precio del pan, cuya me-Bue del despacho de los asuntos urgen- el dia 13 del corrier te, de diez de la ma- trigos, debido a las noticias del alza del dida ha causado general disgusto en las tes de diez de la las noticias del alza del dida ha causado general disgusto en las trigos, debido a las noticias del alza del dida ha causado general disgusto en las trigos, debido a las noticias del alza del dida ha causado general disgusto en las trigos, debido a las noticias del alza del dida ha causado general disgusto en las trigos, debido a las noticias del alza del dida ha causado general disgusto en las des del dida ha causado general disgusto en las del dida ha causado general disgusto en las del dida de la dida de del dida de la dida del dida de la dida del dida de la dida de la dida de la dida de tes de dicho ministerio al subsecretario fiana á dos de la tarde, se satisfagan por del mismo.

La Tesorería centa calla de de la tarde, se satisfagan por del mismo.

La Tesorería centa calla de de la tarde de la tarde de la descripción de la habido amenazas y otros excesos.

La Tesorería centa calla manda de la tarde de la descripción de la habido amenazas y otros excesos.

La Tesorería centa calla manda de la tarde de la descripción de la habido amenazas y otros excesos.

La Tesorería centa centa con control de la habido amenazas y otros excesos.

Ministrano de la Guerra de la control de la habido amenazas y otros excesos.

Cretos, disponiendo otra detaria de la del de la habido mayor firmesa y quejan del esquidados aumento del pre-Cretos, disponiendo qui destaniente ge- sustraidos er pones de bonos del Tesoro, se notan más favorables tendencias, es- cio que han tenido los artículos de pri-Leral D. Manuel de La Serna cese en e- números l 477 y 1 368 de presentacion y ficias de alza del extranjero; así que la sible.

junto 4.620 pesetas.

-Otro nombrando director general de | De orden de la misma direccion, artilleria al teniente general D. Manuel el dia 13 del corriente, de diez de la manana a dos de la tarde, satisfara la -Otro ascendiendo al empleo de bri- Tesoreria central las facturas de cupogadier al coronel de artilleria D. Mamer- nes de bonos del Tesoro de la primera emision, de los siguientes vencimientos:

De 31 de Diciembre de 1874, facturas nameros 2.678 à 2.680 de presentacion, importante 120 pesetas.

De 30 de Junio de 1875, facturas nú meros 2.952 y 2.963 de presentacion, impertantes 90 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1875, facturas números del 2.799 al 2.813 de presentacion, importantes 2.820 pesetas.

Y de 30 de Junio de 1876, facturas números del 1.640 al 1.661 de presentocion, a 16 18 y 16 14. importantes 23.430 pesetas.

-La direccion del Tesoro público y ordenacion de pagos del Estado ha dis puesto que el dia 13 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos el resto de los sentado á la venta algunas algarrobas créditos comprendidos en la relacion del sétimo grupo, tercera cuarta parte, con el núm. 53 de presentacion, los números 54 y 55 y parte del 56.

-De orden de la direccion general del Tesoro, el dia 14 del corriente, de dicz de la mañana à una de la tarde, satisfara la se realizan numerosas transacciones. Tesoreria central de Hacienda pública las Excelentes noticias de la cosecha. facturas de cupones de bonos y de bonos amortizados de los siguientes vencimientos:

2.880 de presentacion y 8 de registro, importante 15 pesetas.

De 30 de Junio de 1871, factura númeputados, sin duda por los rumores que ha acordado los pagos que se expresaná ro 2.537 de presentacion y 6 del registro, importante 15 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1871, factura Intereses de resguardos no deposita- núm. 5.533 de presentacion y 7 de regis-

De 30 de Junio de 1872, factura número 2.174 de presentacion y 32 del regis

De 31 de Diciembre de 1872, facturas Idem 20 de id.; facturas números 331 números 2.434, 631 y 2.437 de presentacion y 70 y 71 del registro, importantes

De 31 de Diciembre de 1874, facturas Idem 22 de id., facturas números 121 números 1.557 y 1.560 de presentacion y 192 y 193 del registro, importantes

De 30 de Junio de 1875, facturas nú-Idem 21 de id., facturas números 181 meros 2.941, 2.952, 189 y 2.814 de presentacion y 360 al 363 del registro, im-

De 31 de Diciembre de 1875, facturas resultados que se esperaban. -La misma dirección ha acordado los números 2.800, 2.423, 2.796, 2.662, 283, pages que se expresan á continuacion 463 y 2.625 de presentacion y 398 al para el dia 14 del corriente, de diez á 404 del registro, importantes 1.140 pe-

sitades, primer semestre de 1876, fac- meros.1.486, 69, 1.513, 1.164, 553, 575, 1.126, 2.508, 1.552 y 1.511 de presenta-Intereses de resguardos no deposita- cion y 129 al 138 del registro, y del 1.662 dos, primer semestre de 1872, factura al 1.698 de presentacion, importantes

semestre de 1872 factura núm. 1 992 de De 31 de Diciembre de 1876, facturas la demanda nula. Se han recolectado las números 457, 705, 1.236, 990, 760, 762, Segundo semestre de 1873, fecturas 233 y 1.818 de presentacion y 44 al 51

mestre de 1874, facturas números 2.312 y De 31 de Diciembre de 1876, segunda la siega terminando. Quéjanse de aquereduzcan á dos que se denominarán res- 2.313 de id.; segundo semestre de 1874; série, facturas números 467, 446 y 468 de lla poblacion de la sequia, que está agopectivamente de Instruccion pública, facturas números 1.937 y 1.938 de idem, presentacion. y 47 á 49 del registro, im-

do semestre de 1876, facturas números Y las facturas de bons amortizados te la ausencia del director general de 639, 771, 984, 1.235, 1.243, 1.277 y 1.297 en Diciembre de 1872, números 1.437 y 1.304 de presentacion, y 48 y 49 del re-

REVIS TA COMERCIAL.

MEB' CADOS NACIONALES.

y 4.811 de senalamiento; segundo semes- ad clantadas, que en las zonas de Le dides. farmacia.

y 4.811 de señalamiento; segundo semesad clantadas, que en las zonas de Le dides.

Ministrato de Gracia y Justicia. Rea tre de 1874, facturas números 117, 178

Vente y meridionales están terminando.

La cosecha ha sido regular en Tarra
vente y meridionales están terminando.

Norte están segadas las gona; los vinos sin operaciones por fulta les décretos declarando cesante à D. Sa- y 241 de id.; primer semestre de 1875, En el Centro y Norte están segadas las gona; los vinos sin operaciones por fulta turnino Alvarez Bugalial, fiscal del tri- facturas números. 139, 259 y 260 de idem | cebadas, algarrobas y varias legumbres; de demanda.

buhal Supremo y nombrando para sus- segundo semestre de 1875, facturas y in- trigos. Los resultados de la cosecha son en extremo desconsoladoras; los negotrigos. Los resultados de la cosecha son en extremo desconsoladoras; los negotituirle à D. Ricardo Alzugaray. meros 116, 205, 211 y 212 de id.; pr mer generalmente satisfactorios. En las re- cios están por completo paralizades y la Otros concediendo indultos de dife- semestre de 1876; facturas númer su 44 y giones montanosas y provincias, frias, sequia es horrible. Las cosechas están entes penas a Justa Trigueros y Na- 152 de id.; segundo semestre de 1876, los cereales se resienten de falta de gra- por lo general perdidas. En cambio sa los cereales se resienten de falta de gra- por lo general perdidas. En cambio sa los cereales se resienten de falta de gra- por lo general perdidas. En cambio sa los cereales se resienten de falta de braceros, mo- ben en todas partes los precios de los carro, Francisco Martinoz heredaros de facturas números 4, 29, 223. varro, Francisco Martinez, herederos de facturas números 4, 29, 223, 224, 226 y tivo por el dual son muy subidos los comestibles. El Constitucional de Alicande

Cargo de prinser ayadante de campo 26 y 27 de órden de pago, pertenecien demanda ha sido regular, y fuera mayor La calma más completa ha reinado en de S M al riv y nombrendo en a calma más completa ha reinado en de S M al riv y nombrendo en a calma más completa ha reinado en de S M al riv y nombrendo en a calma más completa ha reinado en de S M al riv y nombrendo en a calma más completa ha reinado en de S M al riv y nombrendo en a calma más completa ha reinado en de S M al riv y nombrendo en a calma más completa ha reinado en de S M al riv y nombrendo en calma más completa ha reinado en de S M al riv y nombrendo en calma más completa ha reinado en de S M al riv y nombrendo en calma más completa ha reinado en de S M al riv y nombrendo en calma más completa ha reinado en calma calma más completa ha reinado en calma cal de S. M. el rey, y nombrando en su reem- tes al segundo y primer semestre de à no ser las exigentes pretensiones de los la última decena, no habiéndose hecho

traso el servicio de las lineas telegráfi- plazo al teniente general D. Tomas 1874 respectivamente, é importantes en vendedores. Se han operado algunos mi- más ventas que las puramente necesarios de las lineas telegráfi- plazo al teniente general D. Tomas 1874 respectivamente, é importantes en vendedores. Se han operado algunos mi- más ventas que las puramente necesarios de las lineas telegráfi- plazo al teniente general D. Tomas 1874 respectivamente, é importantes en vendedores. Se han operado algunos mi- más ventas que las puramente necesarios de las lineas telegráfi- plazo al teniente general D. Tomas la complexa de la comple que parece se colocó una partida de I 500 sido escasos, como las ventas, siendo de sacos. Para América se han despachado tránsito los precios.

> arribos de la semana en 2.281 cajas, nos, calma chicha. Tambien se colocaron tres regulares parros, bacalao, arroz y jabon.

Los precios del accite han mejorado á cortas. consecuencia de las noticias de favor recibidas de Andalucia, cotizándose á 50

reales con casco y plazo: gandose de 42'112 à 43 314 quedando 18.17 pesetas hectólito 6 sea de 9.25 & ofertas en partidas á 43 112, buena clase 10:25 fanega; cebada de 7.98 á 8.86; 6 some sin tomadores. Harinas de primera á 16 de 4'50 á 5; centeno de 9'75 á 10'19; d reales arroba, pretendiendo á última hora sea de 5'50 á 5'75.

Amagos de fluvias en Arévalo. Hay 17:50 á 35. escasez de brazos para la recoleccion de cebadas y algorrobas; tambien ha comenzado la siega del trigo. Este se coloca á 41 114 las 94 libras, y sin peso de 41 12 á 43 segun clase. Hay bastantes solicitodores à compro de trigos en partidas de wagones. Así mismo se han prenuevas, al precio de 14 á 15 rs., y cebada nueva de 13 á 14.

Poco concurrido el mercado de Medina i del Campo, pero buena demanda. El precio del trigo ha subido de l 12 á 2 reales, no realizandose partidas por pretender los cedentes á 43 rs. En ganados de todas clases hay mucha animacion y brica ha sido mayor en esta semana

Búrgos, pagándose los trigos mochos de 39 á 41 rs. La feria de San Pedro estuvo concurridisima, haciéndose algunas tran-De 31 de Diciembre de 1870, número sacciones en ganados, pero se ofrecia Bien sostenidos por ser pocas las existes. muy caro. La cosecha se presenta bue- cias y regular la demanda. na, solo se duda del resultado de los garbanzos y cebadas tempranas.

nublado de agua y piedra que ha causa- rientes de Tortosa, Urgel y otros puntos. do algunos perjuicios, sobre todo en las del pais sin derechos de consumo. cebadas y garbanzos. Los mercados algo decaidos, por razon de la estacion.

Ha comenzado la siega en Coria, pero faitan braceros. El mercado poco con- franco á bordo. currido y los precios, contra la general corriente, han bajado. Las lanas siguen sin demanda, no pagándose mas que á 40 reales.

da el mejor resultado en Pampliega, por Holanda de 19 112 grados de 59 á 51; idfalta de granazon. Tampoco los labrado- iden refinado de 25 grados de 59 à 655 res esperan grandes rendimientos del idem de 83 314 grados de 80 á 81; anisatrigo y el viñedo se teme no produzca do de 17 1/2 grados de 50 á 51; id de lo necesario para el consumo, á causa de | 19 1/2 grades de 58 á 59; id. de 25 grades las inundaciones y temporales de piedra. de 82 à 83, id. de 30 grados de 95 à 95; En el mercado se notan tendencias á la los aguardientes de orujo de 76 à 77 dubaja, cotizándose el trigo de 36 á 37 rea- ros; los espíritus de industria de 35 gra les en fábrica las 92 libras, habiendo al- dos de 82 à 83 duros; aguardiente de exmacenada gran cantidad de harina por ha de 35 á 36 duros la pipa de 469 11no tener salida.

Ha terminado la recoleccion de algar- Vino preparado para la Isla de Cuba-

Muy animada estuvo la féria en Valde- ros. ras (Leon), habiendo gran surtido de madera de construccion, así como de i aperos de labranza para las labores de la estacion: la primera se vendió con poca animacion. Ganado poco y cortas ventas, á pesar de ofrecerse á precios arreglados. La cosecha de toda clase de granos parece ser alli escasa, dejando bastante qué desear la granazon.

Continúan siendo en estremo reducidos los mercados de cereales de Avila. Los precios han mejorado un poco, pero algarrobas y cebadas con escelente resultado. Los jornales de siega muy su-

En Lérida la cosecha ha sido regular, tando los manantiales y del escesivo

calor. Encalmada la plaza de Barcelona, aun más importancia, está bastante paralizado por retraimiento de los tenedores. Los aceites ostán tambien sostenidos, por ser pocas las existencias y regular demanda. Los espíritus de vino del pais siguen en calma y flojedad por falta de pedidos. En algarrobas, azúcares, bacalao, cuo ros, cafés ni arribos ni ventas más que para el consumo; un poco más animadas que en las semanas anteriores das harinas, y en trigos se han colocado varias partidas, siendo más activa la demanda, cerrando firmes los precios.

En vinos à consecuencia de un parte telegráfico recibido ultimamente de la Habana, avisando fuertes existencias, en aquella plaza y precios flojos, muchos Les labores de recoleccion están tan compradores han suspendido los pe- Cartas de prestamo del 7.º grapo 6

se queja de esto, aconsejando al ayunta-28 al 231 de id:

Se queja de esto, aconsejando al ajunta de estar poco miento establezca puestes reguladores.

Los mercados, à pesar de estar poco miento establezca puestes reguladores.

Los mercados, à pesar de estar poco miento establezca puestes reguladores.

Concurridos à causa de estar ocupados para la venta de estos artículos. En Liria de de la concurridos de ha-

les de sacos á 16 1/2, apuntando los 17 á rias para el consumo. Los arribos les reconstructivos de la consumo.

14.131 barriles v saces, 8.312 sacos para Regulares existencias de trigre F la península y 2.802 sacos con 1.032.960 cortas demandas, cotizándose de 52 a kilógramos de trigo para el extranjero. 60 rs. en la estacion del ferrorarril Ex En azucares se han hecho tambien harinas hay regulares existencias y hasimportantes partidas, consistiendo los tante demands. En géneros ultramaci-

Los vinos de Jerez siguen sin variatidas de cacaos, imperando la más com- cion, muy encalmadas y con buenses pleta calma en aguardientes, cafés, cue- existencias. De vino tinto hay más clemanda, sin bien las existencias sex

Los precios al detall de los articulas de consumo, son:

Entradas regulares en Valladolid, pa- AVILA 11 de julio.—Trigo de 16'30 &

Garbanzos de 31'03 á 62'05; 6 sca des

Patatas de 1'25 á 1'50 pesetas arroba de 11'50 kilos. ALAEJOS 10 de Julio.-Trigo de de 36 1/2 à 37 1/2 rs. fanega; centeno à 22.

cebada á 15. Garbanzos á 130; guisantes á 22; algasrobas á 16.

Vino de 12 á 14 rs. cántaro. Aguardiente anisado á 36; espírita de vino á 100.

ASTUDILLO 10 de Julio.—El trigo de 38 á 40 rs. fanega; morcajo de 34 á 35, F

la cebada de 16 á.17. La extraccion de los paños de esta fixque la pasada, siendo, el precio de les de primera à 3) reales vars; los de se-Han subido los precios del trigo en gunda de 26 à 28, y las demás clases esttre 20 y 24 reales,

BARCELONA 12 de Julio.-Aceitesc

Cotizamos: de 23 1/2 à 24 duros la carga de 115 kilos por las clases de Andalia-En Zamora descargó el 7 un horroroso cía y de 26 1/2 á 27 por las clases cor

> Los aceites de algodon, de 20 á 21 173 duros; las botijas de una arroba casterllana para Ultramar, de 26 112 á 27 rm.

Aguardientes: los espiritus de vino de la pais sigun en calma y flojedad por falle. de compradores; cotizamos: espíritu ele vino de 35 grados, la pipa jerezana, fraza-La recolección de cebadas y yeros no co á bordo de 87 á 88 durbs con caseca tros en depúsito; id. rom de 67 á 58 id.

robas y cebada en Peñaranda de Braca-, de 33 á 34 duros la pipa catalana frommonte, y parece que no da los favorables co á bordo, segun clase; id. para el Bresil en pipas portuguesas, de 42 à 44 du-

(Se continuară.)

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

| FONDOS PÚBLICOS. | ULTIMOS PRICAL | |
|---------------------------|----------------|---------|
| | Del 11. | Del 12. |
| Renta perp. 3 por 100 | 10'40 | 1043 |
| Idem fin de mes | 00'00 | 10:33 |
| Idem fin del próximo | 10.50 | 10 Tek |
| Renta perp. exterior | 10.85 | 11.44 |
| Deuda del personal | 00.00 | 04.04 |
| Billetes Hipotecarios | 100'00 | 103*** |
| Bonos del Tesoro | 61.50 | 01.2 € |
| Resgs. Chia Depósitos. | 77'00 | 1000 |
| Agosto 1852 de 2.000 | 00.00 | 68.A. |
| Julio, 1856, de id | 00,00 | OC 199 |
| Ohras publicas, 1858 | 00.00 | . 00 ex |
| Ferrocarriles de 2.000 | | 1 |
| reales, 1 º Julio 1874. | 19.00 | ISA4 |
| Id. de 1.º de Dbre. 1874. | 12.00 | 000 |
| Id. emision de 1875 | II OU OU | 00.4% |
| Id. de 1876 | 19.40 | 09.63 |
| Id. nuevas 1877 | 18'75 | 18 3 |
| Id. de 20.000 rs | 00.00 | 00.00 |
| Banco de España | 196.00 | 197-8-4 |
| Cédulas del Banco hip. | 97'30 | 97-15 |
| Acciones del mismo | 00.00 | 08.414 |
| Obligaciones del timb. | 101.39 | 191.38 |
| Londres, 490 dias fecha. | 48.10 | 48.50 |
| Paris, á 8 dias fecha | 5'01 | 548 |

DESCUENTOS.

id. 11 8. id. 10-50 age

A altima hors quedaba la contratacion à los precies a guientes: Reuta perpetua.-Contado, 1035. Bonos del Tesoro, a 61.25. Ferrocarriles viejos, 1980. Idgin nucyos, 1 18.05. Obligaciones Banco y Tesoro. - Seran

interior, 83 50, Idem serie exterior, 83 50 Qupones y carperas interiores 579364 Idem exteriores, \$ 00.00. Libramientos de guerra y cartas des

pago, noveno grupo, a 17.00. Banco de España, 197.00. Oro en onzas, beneficio, 0.00 Idem antiguo, id., 3.51. Idem moderno, id., 1'40 id. Plata, id., 0'80 id.

Tendencia poco animada.

oaccos se cobra i dobie preciu que en la de acuncice. - La linea de comunicados desde 28 ctimos, de peseta banta 3 pesetas.- A los susritures de ma de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos la parcios. - La neuce sa horon of primer in de aubliracion

Santos de mañana. - Dom Vill, el Divino Redentor, s. Engique emperador v s Camilo de Lelis fr - Vacacio: nes de los tribunales superiores

Inhileo. - E-th manana en la iglesia de las religiosas de Str. Isabel y en la de Nira. Sea. del Rosaria.

ALMUDI PUBLICO.

Precius del in 14 Trigo del pais de 12 75 à 14-37 ... de 5 75 1 6 00 Cebada . de 0 to 1 0 00

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS DE MURCIA

Ultima, definitiva é irrevocable funcion; adios de la compañía acróbata. que dirige D. Juan Gonzalez Ménis, para mañ ma domingo 15 (si el tiempo no to impide).

ENTRADA DE SEÑORA I REAL 1.º Sinfonia por la banda de mú-

ENTRADA DE CABALLERO 2 RS.

- 2 * Por primera vez los hermanos
- El globo terráqueo.
- La tranca española.
- El blandecho volante.
- El barbero de alden. La torre de l'isa.
- Los gimnastas en miniatura.
- Los recreos asiáticos.
- Il Cusinetto.
- Los reves del tanete. Ya pareció aquello.
- El equilibrista aéreo.

Terminará, la función ejecutándose el arlaudido, difícil é incomparable trabajo de Los meteoros PRECIOS. - Palcos con si las, 20 rs.

-Sillas en el redondel de la plaza, 2 r ales. - Entrada de caballero, 2 rs. -Il. de señora, i real. - Medias entradas para niños que no excedan de 7 años y militares' sin graduacion, 1 rl.

NOTA. Las puertas de la plaza se nheirán á las 3 y media y la funcion r'ará principio á las 5 en punto.

Anuncios.

SIRVIENTE. Diego Escolar Peñalver, jóren de 20

billetes originales

Gobierno aleman de Brunsvic.

en el caso mas dichoso los principales:

Marcos alemanes

300,000

150,000

Reales.

375,000.

250,000

120,000

de la primera division empieza

2 de 200,000

3 de 150,000

3 de 100,000.

además contiene esta loteria premios de

2 de

3 de

Todos los 43,500 premios importan en su total

todas las divisiones y con ellas toda la jugada.

Contra remesa del importe de

83,000,45.500

Gran loteria de dinero

Grandisima es la probilidad de ganar pues deben salir pre-

Realos

1.500,000

750,000

53 de

8 de

518 de 3.000

en junto 43,500 praulos

255 de

400 de

Ra-les

20,000

15,000

10,000

6,000

empezando su jugada por 83.º vez con aprobacion y garantia del

miados mas de la mitad de los billetes. De los 43,500 premios son

450,000 ó sean 2.250,6000

Reales.

90,000

75,000

60,000

40,000

30,000

42 MILLONES 472,500 REVLES

y el premio mas bajo es mas grande que el puecio de un billete. Todos los 43,500 premios son sorteados en 6 divisiones. El sorteo

IEL 19 DE JULIO DEL ANO CORRIENTE!

à otro, que se terminarà va dentro de algunos meses los sorteos de

Reales 160 por un billete original entero

en letra sobre Madrid, Barcelona ú otros puntos principales, ó tam-

bien en sellos de correo españoles, remite la casa banca abajo fir-

mada estos billetes por lo primero valederos en las 2 primeras di-

visiones. Después de ellas los participantes recibirán billetes nue-

vos á tiempo para las divisiones siguientes, así que á todo intere-

sado se le ofrece la ocasion de participar en todas las 6 divisiones.

A cada remesa de billetes se adjunta gratis el programa oficial de

todas las 6 divisiones del sorteo, y después de cada sorteo reciben

todos los participantes la lista oficial de premios en la que se ma-

nifiesta el exacto resultado del sorteo. El pago de los premios se

efectua luego después de los sorteos en la especie de moneda que

pida el premiado á deseo tambien en el paradero del mismo. A

este importante juego de fortuna, en el cual han de ganar mas de

dar las órdenes lo mas pronto posible á la casa banca de

la mitad de todos los billetes, con extraordinaria brevedad guste

La correspondencia puede dirigirse en castellano. Las cartas

llegan entre Brunsvic y todos los puntos de España á las 80 horas

N. Reiss de Brunsvic

(Alemania del Norte).

Reales 80 por medio billete original

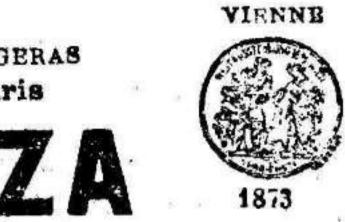
Los sorteos de las démás divisiones se siguen tan pronto uno

17 de 50,000

21 de 25,000

L. LEGRAND

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS Paris, 207, rue Suint-Honore, 207, Paris



Produce una espuma fina y abundante con todas las aguas. El mejor y mas suave de todos los jabones de tocador (dice el D O. REVEIL); indispensable para conservar al cutis su flexibilidad y dulzura.

CREMA-ORIZA para blanquear, suavizar y refrescar el cutis

ORIZA-LACTE contra las pecas y las arrugas.

AGUA TONICA QUININA LEGRAND Y POMADA CON BALSAMO DE COLTIM

Preparaciones segun las formulas del D' Chomei, para el aseo de la cabeza, regenerar los cabellos, impedir su caída y hacerlos crecer en muy poco tiempo.

En casa de los principales peluqueros y perfumistas de España y Francia.

Por men r en las principales perfomerias.

anns. libre de quintas, desea colocarse para el servicio domé tico ya para la compra limpieza, guiar carruaje, etc. Tiene quion informe y darán rozon calle det Sto. t risto, num. 11 frente à . E

P - 8 - 8

NODRIZAS

la Merced

Ascension Perez, de 25 años, viuda, primeriza, leche de celo meses, desea cria para la casa de los cadres. Derán razon calle Jahamerias, tum. 18 8-5

Concha thanez, de 22 aims, primeriza, carada, v con el marido en el servicio, leche de cuatro mesos, desen cria para la casa de los padres, carán razon cade de S lo-é mim i parco quis de S. Juan

Se timbra

papel de cartas y sobres con iniciales inglesas adornadas, en relieve blanco. Establecimiento de La Paz, Zoro, 5.

GONORREAS.

LAS CAP ULAS PERUMANAS del Boctor Eldellas E. E. a..

singl remedio mas monte, seguro y agradable para gurai i a neathar b. te las purgaciones y les flujo n'ancos por mas rebeldes é invel radas que sean.

Para evitar engaño, d. he exigirse la tiema y rúberca de BORG LL. HERMANOS en dos frasque a presspectos. - Se ver to ben Muticia enla farmacia de D. Mannes Watthez, 4 16 rs Trasco de 7a cap n co. Los pedidos a Borrell hermanos, iarmaéuticos, Barcelora, calle de Corot dei Assitu. 52. 180 - 53.

THE PARTY OF THE P Ofrezcase la mano a la fortuna!

El 19 de Julio del adhi corriente.

comenzarán los sorteos de la loteria de dinero de Brunstic aprobada por el Gobierno aleman y caron'izada con toda la hacienda del Estado, consistiendo en 83.000 billetes originales y 43.500 premios. En el casomas dichoso el premio mayor importa 450,000 Marcos ó sean

2 Millones 250.000 Reales

además tiene esta loteria premios de Reales 1.500,000, 750,000, 375,000, 250,000, 2 á 200,000, 180,000, 3 á 150,000, 120 000, 3 á 100,000, 2 à 90.000, 6 à 75,000, 2 à 60,000, 17 à 50,000, 40,000, 3 à 30,000, 21 á 25,000, 53 á 20 000, 255 á 15,000, 8 á 10,000, 400 á 6,000, 548 à 3,000 etc. etc En junto 43,500 premios. Todos estos premios ascienden à un total de

42 Millones 472,500 Reales

y son sorteados en seis divivisiones bajo contrata del Gobierno. Los sorteos principiarán como queda dicho el 19 de Julio del año. corrienteux se signen pronto uno à otro, de suerte que dentro de algunos meses estarán ya terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. Contra 'remesa de

Reales 160, por un billete original entero.

Reales 80, por medio billete original.

en letra sobre Madrid à Barcelona, tambien en selles de correc españoles, remite la casa banca abajo firmada por correo estos billetes à todos los puntos de España, y son valederos por lo primero en los dos primeros sorteos. Celebrados estos, los participantes recibirán billetes nuevos á tiempo para los sorteos restantes, por cuva razon todos pueden tomar parte en todos los seis sorteos.

Al mismo tiempo con los billètes recibe cada interesado gratia el programa oficial de sorteos traducido al castellano y conteniendo todos los seis sorteos y despues se manda la lista especificada de premios con el exacto re-ultado del sorteo à todo tenedor del billete. Los premios sevan satisfechos en oro aleman o si se quiere en oro español y en el paradero del premiado A la brevedad posible debense dir gir las ordenes para este importante juego de fortuna à la casa nanca de

Julius Herz en Himburgi).

Expendicion principal y casa Lanca (Alemania del Norte). La correspondencia será contestada en castellano. Las cartas llegan de España à Hamburgo à las +0 hovas.

the state of the state of the second state of

Grandisima probalidad de ganar! El 19 de Julio del año corriente

comenzarán los sorteos de la loteria de dinero en Brunsvic aprobada por el Goderno y garantizada con toda la hacienda del Estado. En el caso mas afortanado son los premios principales

Roales. 2 250,000 200,000 1.500,000 180,000 250 000 \$50,000 375,000 120,000 250,000 100,000

etc. etc. Em junto contiene la loteria 43,500 premios los cuales importan

42 MILLONES 472,500 RS.

El premio mas bajo pasa del precio de un billete. Todos estos premios son sortendos en 6 divisiones, y serán terminados los sortees de todas las divisiones dentro de algunos meses. El sorteo de la primera division empezará, como ya se dijo, el 19 de Julio de este año. Contra remesa del importe de

Reales 160 por un billete original entero Reales 80 per medio billete original en letra sobre Madrid o Barcelona, o tambien en sellos de correo

españoles manda la casa banca estos títulos publicos originales y revestidos con el escudo del Estado á todos puntos de España Son valederos por lo primero en las dos primeras divisiones de sorteo después de los cuales los participantes recibirán nuevos billetes á tiempo para los sorteos sucesivos, así que á todos se les ofrece la ocasion de participar en todos los seis sorteos. Los programas oficiales de todos los seis sorteos se adjuntan gratis à cada remesa de billetes; las listes oficiales de los premios son remitidas puntualmente á todo participante y los importes de premios los paga luego y bajo controla del Gobierno la casa banquera que suscribe. La misma fue especialmente favorecida por la fortuua en los últimos sorteos, desembolsando grandes premios correspondientes

à los numeros que signen: Núm. 18,902 — 1.200,000 Rs. | Núm. 33,200 — 300,000 Rs.

Num. 10.628 - 762,000 Rs. Num. 15, 85 - 300,000 Rs.

En vista del sorteo inminente débense dirigir las órdenes à la mayor brevedad posible à la casa banca Gebrueder Lilienfeld en Hamburgo.

(Alemania del Norte). La correspondencia puede sernos dirigida en castellano. A las 80 horas llegan las curtas de España á Hamburgo.



Nám. 18.917 — 375,000 Rs. 1

Zarzaparrilla de Bristol. el gran purificador de la sangre.

Se garantiza ser henigua y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurab es, perniciosas, sifilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la im-

pureza de la saugre ó humores. Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Plateria y en la drogueria de los Sres. Fetrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de les Sres. Ferrer y Battle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3 Barcelona.

Suerte y bienestar!!

Otra vez salió premiarides 16 de Mayo un billete vendido por mi casa como se verá en la lista oficial del sorteo y se desembolsó su importe al agraciado el premio mayor esto es decir la gran prima de

1 Millon 262,000 Reales para el núm! 213 y hace poco que entregue tambien el premio principal de 1 Millon 230,060 Reales para el núm. 456

en junto desembolse en este apo à las personas que compraron en mi casa los referentes billetes además de numerosos premios grandes las sign ord of the

| Renles | Reales | • |
|-----------|--------------|-----|
| 1.800,000 | 780,000 | |
| 1.350,000 | 760,000 | 10. |
| 1.125,000 | 750,000 | - |
| 910,000 | 600,000 | à a |
| 900,000 | etc. etc. at | |

En su total importaron estos premios mas de 5 MILLONES DE BRALES!

Por esto se considera mi casa con rezon como la mas agraciada El 19 de Julio de este ano!

empezaran de nuevo los sorteos de la 83.º leteria de dinero aprobada por el Gobierno del Estado aleman de Brunsvic y garantizada por el mismo, consistiendo solamente de 83.000 billetes (núm. 1 hasta 83,(00) de los que han de gapar segun el programa oficial de sorteos 43,500, ó sea mas de la mitad. Todos los 43,500 premios importan en junto

42 Rilliones 472,500 Reales

y serán sorteados en seis divisiones dentro de algunos meses. Como queda dicho empezarán los sortens el 19 de Julio del año corriente. Entre los 43:500 premios se halla en el caso mas di hoso un premio principal con prima de

Marcos alemanes 450,000 · 6 sean 2.250,000

especialmente contiene la loteria aun premios de Reales. Reales. Reales. 20,000 1 500,000 120,000 3 de 21 de 3 de 100,000 25,000 750,000 20,100 53 de 90,000 375,000 2 de 255 de 75,000 15,000 250,000 6 de 8 de 10,000 200,000 2 de 60.0006,000 400 de 50,000 180,000 17 de 548 de 3,000 40,600 159,000

etc. etc.: total 43,500 premios Contra remesa del importe de

Reales 160 un bidete original entero Recles 80 por medio billete original

en letra sobre Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España o tambien en sellos de correo españoles, manda la casa banquera abajo firmada por correo à todos puntos de España, estos billetes originales revestidos con el escudo del Estado y valederos en los dos primeros sorteos. Tambien para los sorteos sucesivos están los billetes á disposicion de los interesados co iforme al plan, de suerte que todos puedan participar en todos los seis sorteos. Cada participante recibirá un detallado programa de la loteria y despues de cada sorteo una lista oficial del mismo, y las personas agraciadas recibirán los premios puntualmente y sin tardanza. Mis significantes relaciones con la mayor parte de las plazas espanolas me hacen posible hacer desembolsar los premios en dinero español y en el paradero del premiado. Recomendando mi casa á la atencion del público, ruego dirigir ue en breve las ordenes para el sorteo próximo.

LAZ. SAMS. COHN.

Expendicion principal y casa banca.

HAMBURGO, (Alemania del Norte).

De todas partes de España llegan las cartas à Hamburgo à las 80 horas. La correspondencia se hace en castellano.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedas lides provience de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre. In cual es el manantint de la vida. Dicha impureza re proof tamente neutralizada con el uso de las pildoras Holioway, que limpundo el estómago y las intestinos, producca, por media de sus propiedades basamicas, una purificacion completa de la san gre, dan tobo y energia a los nervios y los músculos y fortificat la organizacion entern.

Las pudoras Houway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accio en extremo salutifera en el higado yolos rinones, ellas ordense las secreciones, fortifican el sistema nervieso, y dan vigor al cuel po humano en general. Aun. las personas menos robustas puedes ivalerse, sin lemor, de las virtudes forticantes de estes pildoras con tal que, al empienrias, se ateugan cuidadosamente á las inte trucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuel lta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedi alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Ho lloway, at cust posee propiedades asimilativas tan extraordinaria ique, desde el memento en que penetra la sangre, forma parte d ella: circulando con el fluido vital expulsa toda particula morbos refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas diceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infe hible para la escrofula, los cánceres, los tempres, los males. piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gola a neuralgia, el tic-doloroso y la paralisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañado de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y hotes, por todos los principales noticarios del mundo entero y por su propietario el Progran LLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C. antes 244, Strand.

IMPERNIA DE -LA PAZa calle de Zoco, wim. 5.

l'apel paulado para escuelas ED el establecticiento de La l'Az, 2000, 6.